XX ANIVERSARIO PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL

Ayuntamiento de Guadalajara 2021-2024 a través de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Obras Públicas y la Superintendencia del Centro Histórico:

CONVOCA:

A todos los interesados en la conservación y restauración de fincas con valor patrimonial, que hayan realizado acciones en sus fincas que promuevan y realcen el paisaje patrimonial de nuestra ciudad, se les invita a presentar su candidatura al:

"XX PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS FINCAS CON VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA".

Esta distinción tiene como objeto reconocer a los ciudadanos que realizan un esfuerzo permanente para mantener en buen estado de conservación sus fincas, o realizan acciones significativas para su restauración, manteniendo sus características patrimoniales de manera íntegra, colaborando con esto a conservar la imagen del paisaje patrimonial del Ce ntro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:
A las personas que realicen la mejor conservación y restauración de inmuebles con valor patrimonial, deberán:
• Acreditar ser propietarios del inmueble.
• El inmueble deberá estar ubicado en el municipio de Guadalajara
• Estar reconocida por la Dirección de Ordenamiento del Territorio como bienes inmuebles afectos al patrimonio edificado, que se encuentren dentro de alguna clasificación de las que se enuncian a continuación:
1.- Monumento Histórico por determinación de Ley
2.- Monumento Histórico Civil Relevante
3.- Monumento Artístico
4.- Inmueble de valor Histórico Ambiental
5.- Inmueble de valor Artístico Relevante
6.- Inmueble de valor Artístico Ambiental

CATEGORÍAS EN QUE SE DIVIDE EL PREMIO:
a. Inmuebles con valor patrimonial que son utilizados como giro comercial
b. Inmuebles con valor patrimonial que son utilizados como casa habitación

DOCUMENTACIÓN:
a. Llenar y firmar el formato de solicitud de inscripción y aceptación de participación; se encuentra anexa a la presente convocatoria para su impresión, también se puede descargar en la siguiente dirección electrónica: https://guadalajara.gob.mx
b. Copia de identificación del propietario;
c. Copia simple de su recibo de predial pagado al 2022 (en caso de que los datos del solicitante no coincidan con el que aparece como titular del predial, anexar documento que acredite el interés jurídico y personalidad con la que solicitan dicho descuento, copia de la escritura, entre otros);
d. Copia de la solicitud de Dictamen de Procedencia de Beneficio Fiscal para Inmuebles considerados como Patrimonio Cultural en el municipio de Guadalajara presentado en la Dirección de Ordenamiento del Territorio (se puede descargar en la siguiente dirección electrónica: **https://guadalajara.gob.mx**)
e. Solicitud de descuento del impuesto predial (escrito libre dirigido al Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Guadalajara) con firma autógrafa original del solicitante, y datos de contacto (número de celular y correo electrónico).
f. En caso de quien inscriba no sea el propietario se solicita carta poder simple firmada por dos testigos con la copia de las identificaciones de todos los firmantes o los documentos legales que considera pertinentes.
En caso de existir alguna duda en lo que respecta de los documentos solicitados, favor de preguntarlo vía correo electrónico a: premioanual2023@gmail.com para poder atender sus dudas.

LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:
Se recibirán por correo electrónico con los documentos digitalizados, al correo: premioanual2023@gmail.com o en físico en las oficinas de la Superintendencia del Centro Histórico, ubicadas en la calle Independencia No. 332, del 17 de enero al 3 de Febrero de 2023, con horario de las 9:30 am a las 02:30pm.

MÉTODO DE SELECCIÓN:
Al cierre de la convocatoria, la Superintendencia del Centro Histórico entregará los expedientes a la Dirección de Obras Públicas para su análisis. Las autoridades están obligadas a asesorarse por expertos en la materia para la selección de candidatos, y contar con un dictamen emitido por éstos.

DICTAMEN EMITIDO POR EXPERTOS:
La emisión del dictamen será coordinada por la Superintendencia del Centro Histórico, y la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad. A través de ellos se convocará a un equipo técnico conformado por los representantes de las dependencias federales y estatales con injerencia en el patrimonio arquitectónico de Guadalajara, además de expertos en la materia de la sociedad civil, quienes después de un análisis y evaluación de cada una de las fincas, se emitirá un dictamen.
Posteriormente será entregado a la Comisión Edilicia de Centro y Barrios Tradicionales para que lleve a cabo la elaboración de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para su aprobación por el Cabildo del Ayuntamiento.

PREMIOS:
Todos los participantes inscritos recibirán:
• Reconocimiento de participación.
• Gestión de factor de descuento del predial establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023.
Los ganadores de los tres primeros lugares recibirán:
• Diploma de ganadores
• Estímulo económico:

Categoría	Lugar	UMA	PESOS	
Comercial	1°	930	$96,478.20	(Noventa y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 20/100 M.N.)
Comercial	2°	530	$54,982.20	(Cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pesos 20/100 M.N.)
Comercial	3°	400	$41,496.00	(Cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)

Categoría	Lugar	UMA	PESOS	
Habitacional	1°	465	$48,239.10	(Cuarenta y ocho mil doscientos treinta y nueve pesos 10/100 M.N.)
Habitacional	2°	265	$27,491.10	(Veintisiete mil cuatrocientos noventa y un pesos 10/100 M.N.)
Habitacional	3°	200	$20,748.00	(Veinte mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

De haber establecido así en la solicitud de inscripción, este estímulo podrá ser repartido entre quien inscribió la finca y el profesionista que realizó las acciones de conservación y restauración de la finca en el porcentaje que el mismo participante establezca.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN:
No podrán ser seleccionadas las candidaturas que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:
• Que se una finca de propiedad pública;
• Que ya haya sido premiada en alguna edición anterior del premio;
• Que sea una finca relacionada de alguna manera con cualquier miembro involucrado con el proceso de selección de los ganadores;
En cualquier etapa del procedimiento se podrá descalificar al participante que proporcione información falsa.

ENTREGABLE:
a. Fotografías del estado actual de la finca tanto de interior como del exterior, las cuales serán impresas o en formato digital con buena resolución.
b. Texto de una cuartilla describiendo los esfuerzos de conservación y restauración mencionando las aportaciones al contexto urbano, así como las características de los trabajos realizados al inmueble, el cual puede ser impreso o en formato digital.
c. En caso de haber hecho trabajos de restauración u obra que requiere permiso del INAH o de la Secretaría de Cultura, copia del permiso.

OPCIONALES:
a. Fotografías del estado anterior o durante las acciones de conservación de la finca, las cuales pueden ser impresas o en formato digital con buena resolución.
b. Copia de la identificación del profesionista que apoyó el desarrollo de las acciones de conservación y restauración de la finca. Solo en el caso de que se comparta el premio.

LUGAR Y FECHA DE LA CEREMONIA:
La ceremonia de entrega de premio se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de Guadalajara en el mes de febrero de 2023 dentro del marco de la conmemoración de la fundación de la ciudad.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS:
Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, en conjunto con sus Direcciones y la Superintendencia del Centro Histórico.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de enero del 2023.

Superintendencia del Centro Histórico Guadalajara
Gestión Integral de la Ciudad
Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que quiero